



DEFENSORÍA PÚBLICA
ELECTORAL PARA MUJERES

ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE PARIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Servicios que presta la Defensoría Pública Electoral para Mujeres

1 Representación jurídica:

La defensora te representará jurídicamente ante las autoridades electorales federales administrativas y jurisdiccionales (INE y TEPJF), cuando en tu contra se afecte la paridad o se haya sufrido violencia política en razón de género.

2 Asesoría jurídica:

La defensora te orientará, guiará o te brindará instrucción técnica para que tú misma presentes la queja o juicio de la ciudadanía que corresponda, cuando has sufrido VPMRG o se ha vulnerado la paridad en tu contra

3 Orientación:

La defensora te canalizará a las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales o a los Organos Internos de Control de las autoridades correspondientes, si has sufrido VPMRG por actos u omisiones que constituyan un delito o responsabilidad administrativa, según sea el caso. Si alguna consulta no esté vinculada con el principio de paridad VPMRG, se te orientará para que acudas a la instancia competente.

Informes:

📞 55 8025 75 30

📞 55 5728 23 00 ext. 5592 y 5587
Atención a usuarias 800-433-3668

✉️ defensoriaelectoral-mujeres@te.gob.mx



#DefenderTE es nuestra misión